

DIRECTRICES SOBRE PUBLICACIÓN: RESÚMENES EJECUTIVOS E INFORMES DETALLADOS

Los relatores de los Grupos de Especies son responsables de la preparación de: (1) borrador del Resumen Ejecutivo del Grupo de Especies; (2) versión final del Informe Detallado del Grupo de Especies; y (3) registro electrónico que contenga todos los ficheros de entrada, los programas utilizados en los análisis y todos los ficheros de resultados de los análisis. Se solicita a los relatores que se ajusten a las fechas límite y sigan el formato adecuado y las directrices que se indican a continuación:

1 Directrices

El borrador del Resumen Ejecutivo y el Informe Detallado adoptado deberán entregarse a la Secretaría al final de la sesión de evaluación de stock. La Secretaría aceptará las correcciones al Informe Detallado por parte del Relator hasta el final de las Sesiones Plenarias del SCRS. La adopción de informes finalizados/corregidos después de estas fechas límite es responsabilidad única del Relator, y su distribución/publicación puede verse retrasada. El registro electrónico (ficheros de entrada/resultados) debe entregarse también a la Secretaría al final de la sesión de evaluación de stock.

Tipo de documento	Enviado a la Secretaría por	Directrices		Notas
		Documento para distribuir	Correcciones finales	
Resumen Ejecutivo *	Relator	Fin de la Sesión de evaluación de un stock (y como mínimo 48h antes de las Sesiones Plenarias del SCRS)	En el mismo día de la Revisión en el SCRS	- Borrador revisado y adoptado por las Sesiones Plenarias del SCRS
Informe Detallado **	Relator	Fin de la Sesión de Evaluación de Stock ***	Fin de las Sesiones Plenarias del SCRS ***	- Adoptado por los Grupos de Especies; no discutido en las Sesiones Plenarias del SCRS
Registro electrónico de una sesión de evaluación	Relator	Fin de la Sesión de Evaluación de Stock	n/a	- Todos los ficheros de entrada, los programas utilizados en los análisis, y todos los ficheros de resultados de los análisis deben ser archivados electrónicamente

* Publicado en el Informe Bienal

** Publicado en la Colección de Documentos Científicos

*** La adopción de informes finalizados/corregidos después de estas fechas límite es responsabilidad única del Relator, y su distribución/publicación puede verse retrasada

2 Resumen Ejecutivo de los Grupos de Especies (traducido para las Sesiones Plenarias del SCRS y el Informe Bienal)

El Resumen Ejecutivo de los Grupos de Especies es el informe para la sección sobre evaluación de stocks del Informe del SCRS. Contiene el asesoramiento sobre el estado de los stocks ICCAT. El Resumen Ejecutivo para el Informe del SCRS debe ser lo más conciso posible. Este informe debe resumir los hechos y los nuevos descubrimientos. Deben resaltarse los cambios sustanciales realizados en la metodología utilizada en las evaluaciones previas. El término “el Comité” se utiliza en los Resúmenes Ejecutivos para referirse a las Sesiones Plenarias del SCRS y debe reservarse para recomendaciones de carácter fuerte. El relator del Grupo de Especies presentará el borrador del Resumen Ejecutivo al SCRS en una presentación oral de no más de 20 minutos.

2.1 Formato de los Resúmenes Ejecutivos

El formato que se indica a continuación fue establecido en 1995. Se solicita a los relatores que sigan el formato adecuado y las directrices que se indican más adelante:

Esquema del Resumen Ejecutivo	Máximo n° de páginas* (5-págs. + capturas máx.)
<i>SPP-1. Biología</i>	¼
<i>SPP-2. Descripción de las pesquerías</i>	¼
<i>SPP-3. Estado de los stocks</i>	1
<i>SPP-4. Perspectivas</i>	½
<i>SPP-5. Efectos de las regulaciones actuales</i>	¼
<i>SPP-6. Recomendaciones de ordenación</i>	½
RESUMEN DE ESPECIES [tabla]	
SPP-Tabla 1	¼ + capturas
SPP-Figuras	2

* Cuando se presenten varios stocks en un Resumen Ejecutivo, la longitud del informe puede aumentarse a discreción del Presidente del SCRS.

2.2 Tablas y figuras de los Resúmenes Ejecutivos

En los Resúmenes Ejecutivos habrá únicamente dos **tablas**: una tabla Resumen al final del texto del Resumen Ejecutivo, y la tabla de capturas por país en la siguiente página(s). La tabla Resumen detallará el estado del recurso e indicará el objetivo de ordenación y dónde se encuentra el stock en relación con este. El Grupo de especies es el más indicado para elegir el objetivo y esta elección deberá ser flexible. Véase la tabla a continuación:

Títulos para la tabla RESUMEN DE ESPECIES del Resumen Ejecutivo
Rendimiento Máximo Sostenible
Rendimiento actual
Rendimiento de Sustitución actual
Biomasa relativa (o SSB) o Números por ej., $B_{\text{actual}}/B_{\text{RMS}}$, $B_{\text{actual}}/B_{\text{año de referencia}}$
Mortalidad por pesca relativa por ej. $F_{\text{actual}}/F_{\text{RMS}}$, $F_{\text{actual}}/F_{\text{max}}$, $F_{\text{actual}}/F_{0.1}$, $F_{\text{actual}}/F_{\text{año de referencia}}$
Reclutamiento relativo, por ej. $\text{Reclutamiento}_{\text{actual}}/\text{Reclutamiento}_{\text{año de referencia}}$
Medidas de ordenación en vigor

Todas las **figuras** deben ajustarse a dos páginas (a excepción de los informes sobre varios stocks, ver más arriba). El número y forma de las figuras debe ajustarse a la necesidad de la especie en particular. Se recomiendan las siguientes figuras: límites de stock, captura (longitud de las series temporales determinada por el grupo de especies), abundancia de peces grandes (preferible biomasa del stock reproductor o algún grupo plus), abundancia de peces pequeños (reclutamiento de peces pequeños) y tasa de mortalidad por pesca.

3 Informe Detallado del Grupo de Especies (idioma original para las Sesiones Plenarias del SCRS; texto traducido para la Colección de Documentos Científicos)

El propósito del Informe Detallado es facilitar un registro de la sesión de evaluación de stock, documentar las metodologías utilizadas y sus supuestos, y cualquier cambio producido respecto a las metodologías utilizadas en evaluaciones previas y sus razones, así como los resultados. El término “el Grupo” se utiliza en los Informes Detallados para referirse a los participantes. Dado que es un registro de la reunión, **debe ser finalizado y adoptado al final de sesión de evaluación**. Esto garantiza su distribución (en el idioma original) en las Sesiones Plenarias del SCRS. La adopción de los informes finalizados tras esta fecha límite es responsabilidad única del Relator y su distribución por parte de la Secretaría puede verse retrasada.

3.1 Formato del Informe Detallado

El formato que se describe a continuación se estableció en 1995, se revisó en 2003 y debe ser flexible. Como el Informe Detallado se traduce para incluirlo en la Colección de Documentos Científicos, en 2003 se han introducido límites para evitar documentos muy largos. Para mantener una coherencia entre todas las especies, debe seguirse el siguiente formato, pero puede variar (dentro de los títulos obligatorios del 1 al 8) para especies en particular:

Esquema del Informe Detallado	N° páginas (11-págs. máx.)
1 Apertura, adopción del orden del día y disposiciones para la reunión	½
2 Descripción de las pesquerías (a menudo aquí se incluye una descripción flota por flota)	1*
3 Estado de los stocks	½*
3.1 Estructura del stock	½*
3.2 Datos de captura por clases de talla	1½*
3.3 Datos de tasas de captura	½*
3.4 Parámetros biológicos de la población	2*
3.5 Resultados de los modelos de evaluación de stock	
3.5.1 Modelos de producción	
3.5.2 Modelos estructurados por edad	½*
3.7 Rendimiento por recluta y reproductor por recluta	½*
3.8 Previsiones	½*
3.9 Incertidumbres	½*
4 Factores medioambientales	½*
5 Efectos de las regulaciones actuales	
6 Recomendaciones	1*
6.1 Estadísticas e investigación	½*
6.2 Ordenación	¼
7 Otros asuntos	¼
8 Adopción del informe y clausura	sin límite
Tablas**	sin límite
Figuras**	sin límite
Apéndices**	

* número de páginas por stock

** No traducido

Para otras reuniones (por ejemplo, CGPM, Grupo de trabajo sobre métodos) sigue vigente el máximo de 11 páginas, pero los títulos se elegirán a discreción del Presidente.

3.2 Tablas y figuras de los Informes Detallados (no traducidas para la Colección de Documentos Científicos)

Las tablas y figuras se colocan a continuación del texto. Deben ser claras, teniendo en cuenta que pueden ser reducidas en la versión final que aparezca en la Colección de Documentos Científicos.

Los títulos de las tablas deben situarse encima de la tabla, mientras que los pies de figura deben situarse por debajo de la figura. Si es posible, la fuente de las tablas y figura (el documento del que se han extraído) debe aparecer entre paréntesis, a menos que las tablas y figuras hayan sido creadas por el Grupo.

Todas las tablas y figuras deben numerarse de manera consecutiva.

3.3 Apéndices del Informe Detallado (no traducidos para la Colección de Documentos Científicos)

Los Apéndices deben situarse detrás del texto, las tablas y las figuras. El orden del día, la lista de participantes y la lista de documentos serán los 3 primeros apéndices. Pueden añadirse más apéndices en circunstancias excepcionales y estos pueden contener más detalles sobre los análisis.

4 Registro electrónico de la sesión de evaluación

Todos los archivos de datos, los programas utilizados en los análisis y los resultados de los análisis deben ser archivados electrónicamente (disquete o CD). Esto garantizará que la evaluación del stock pueda repetirse. Si la versión de los programas utilizados en los análisis de evaluación queda archivada, sus contenidos podrán examinarse en el futuro. Esto mejorará la responsabilidad del SCRS y permitirá a todos los científicos acceder a los programas y los resultados. También permitirá que los científicos utilicen programas de última generación que pueden no estar documentados. Sin embargo, como cortesía para con otros científicos, los científicos participantes deben hacer todos los esfuerzos posibles para proporcionar documentación sobre sus programas para que esta pueda incluirse en el catálogo de programas de evaluación de ICCAT.

La copia maestra de los disquetes/CD deberá permanecer en la Secretaría.

5 Indicaciones generales sobre formatos

Les rogamos utilicen como ejemplo a seguir Informes Bienales y Colecciones de Documentos Científicos recientes. Les rogamos tengan en cuenta lo siguiente:

Programa:	Rogamos lo preparen en MSWord.
Papel:	A4
Fuente:	Los documentos finales deben estar en Times New Roman 10.
Márgenes:	2.5 cm arriba, abajo, izquierda, derecha y 1.5 cm cabecera, 2 cm pie de página.
Párrafos:	Insertar un espacio entre párrafos (ICCAT no utilizará sangrías).
Toneladas:	Tonelada métrica se abreviará como “t”.